Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0316 /22 Buenos Aires 16 MAR 2022

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-1304/2015 y HSN-704/2020, los DP-520/95 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dr. Adolfo RODRÍGUEZ SAÁ, solicitó la baja de la agente Ana Cecilia MAQUEDA FOURCADE, Legajo N° 25.978, a partir del día 28 de febrero de 2022, y la recategorización del agente Andrés Alberto VALLONE, Legajo N° 29.232, a partir del día 01 de marzo del corriente año.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Temporaria de ésta H. Cámara, prestan servicios en el Despacho del Señor Legislador y que no hay impedimentos que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/2020.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senadora o Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la recategorización requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación
RSA 0316/22

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional o Legisladora nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador o Señora Senadora que propuso la designación.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-520/95 y DP-341/19, a la Resolución 1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

**POR ELLO;**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dese de baja de la Planta Temporaria del H. Senado de la Nación, a la agente Ana Cecilia MAQUEDA FOURCADE, Legajo N° 25.978, con categoría A-7-T, a partir del día 28 de febrero de 2022.

**ARTÍCULO 2°.-** Asígnese la categoría A-1-T, al agente Andrés Alberto VALLONE, Legajo N° 29.232, a partir del día 01 de marzo de 2022.

**ARTÍCULO 3°.-** Dese intervención a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Administración de Personal, a efectos que determinen el monto a reintegrar por la persona mencionada en el artículo 1° y procedan en consecuencia.

*Senado de la Nación*

RSA 0316 /22

**ARTÍCULO 4°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 5°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dr. Adolfo RODRÍGUEZ SAÁ, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA